



la Carnicería, y como consecuencia que se verifique inmediatamente el desrribo del inutil y ruinoso edificio de ese nombre;

2º = Que con el importe que produzca la venta de los materiales y la cantidad que se determine, se construya e instale un kiosco de hierro, de figura octógono, si parece bien, con arreglo al proyecto que forme el Arquitecto Titular, para la colocación exclusiva de puestos de flores y pájaros.

3º = Que una vez arreglada dicha Plaza, sin olvidar en el arreglo la plantación de algunos árboles, si así se considera conveniente, se invite a los dueños de las casas que tanto ganarán con dicha mejora, a embuciar las fachadas de las mismas; y como complemento de todo que en lo sucesivo se denuncie la referida Plaza. (Véase el acuerdo del final de esta acta)

4º = Que caso de aprobarse por V. S. esta proposición se consigne en el expediente formado para el arrendamiento en el próximo año económico de la Plaza de Abastos y Carnicería, la correspondiente aclaración con objeto de evitar dudas y reclamaciones por parte del contratista.

Salas Consistoriales de Murcia a veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y tres =

Aprobada por el Sr. Brugarbas, fue combatida por los Señores Escribano y Blanco; el primero por

